



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION 400.81 No. # 525 de 09 NOV 2021

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

EL SECRETARIO DE HACIENDA en ejercicio de sus funciones constitucionales y legal, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido el Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.6. Del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por la Asamblea departamental se realizarán mediante acto administrativo.

Que el Artículo 74 de la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Magdalena señala. “las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se hará mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo”.

Que la Asamblea Departamental, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Apropiaciones de Gastos de la vigencia fiscal 2021 mediante la ordenanza No. 0112 de noviembre 20 de 2020 y liquidado a través del Decreto No. 0375 de 31 de diciembre de 2020.

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de Inversión y de Gastos de Funcionamiento existen saldos presupuestales libres de afectación.

Que la Oficina Asesora de Planeación remitió a la Secretaría de Hacienda oficio mediante el cual emite concepto de viabilidad para que se realicen modificaciones en las asignaciones presupuestales del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI 2021, del sector central sin modificar el monto total el mismo, con el fin de ejecutar proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Magdalena Renace”.



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION 400.81 No. # 525 de 09 NOV 2021

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

Que el departamento del Magdalena requiere de un proyecto social que abarque nuevas esferas sociales mediante el desarrollo cognitivo y el crecimiento personal mediante la competencia social y ciudadana en los niños, niñas y adolescentes con sentido de responsabilidad, conciencia y el desarrollo de trabajo en equipo.

Que el proyecto orquestas en el marco de las escuelas cumbias de las IE es innovador de carácter artístico y socioeducativo, teniendo como principal eje vertebrador la práctica musical y la superación a la vulnerabilidad social. Estos espacios parten de un marco diferente a los modelos tradicionales de formación musical.

Que en atención a lo anterior, estos espacios son necesarios porque crean un ámbito propicio para el aprendizaje a través de la construcción de un sujeto social cooperativo, colectivo, humanista, solidario y crítico. Asimismo, tiene un carácter compensador de las diferencias de índole social que existen entre el alumnado y de brindar nuevas oportunidades en el futuro para el crecimiento profesional a los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Magdalena.

Que la Administración Departamental requiere asumir algunos compromisos necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Magdalena Renace”, así como el funcionamiento normal y eficiente de la entidad y para llevar a cabo las acciones propias de su objetivo social, durante la actual vigencia fiscal, para lo cual es necesario realizar algunos movimientos de créditos y contra créditos en las apropiaciones que conforman el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Contracreditase al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **QUIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$500.000.000,00)**, según el siguiente detalle:



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del cambio



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION 400.81 No. #525 de 09 NOV 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03 - 3 -	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	
03 - 3 - 14 17 - 20	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, ÓPERATIVA, LOGÍSTICA Y PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	78,437,576.00
03 - 3 - 14.17 - 47	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, OPERATIVA, LOGÍSTICA Y PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	421,562,424.00
<b>SUMA EL CONTRACREDITO</b>		<b>500,000,000.00</b>

**ARTICULO 2.-** Acredítese al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$500.000.000,00)** según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	VALOR
03 - 3 -	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	
03 - 3 - 1 5 31 - 20	ESCUELAS CUMBIA DE LA MUSICA Y DE LAS ARTES EN LAS IE	78,437,576.00
03 - 3 - 1 5 31 - 47	ESCUELAS CUMBIA DE LA MUSICA Y DE LAS ARTES EN LAS IE	421,562,424.00
<b>SUMA EL CREDITO</b>		<b>500,000,000.00</b>

Dado en Santa Marta a los 09 días del mes noviembre de 2021

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en Santa Marta, a los

**HANS CHRISTIAN RANGEL MORENO**  
Secretario de Hacienda Departamental (E)

Proyectó: **Carol Guerra Rizo** - Profesional Universitario (E)



**GOBERNACIÓN DEL  
MAGDALENA**



**La fuerza  
del cambio**



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL  
AREA FUNCIONAL DE PRESUPUESTO DE LA GOBERNACION DEL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**HACE CONSTAR:**

*Que, en el presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación en los siguientes rubros:*

Rubro Pptal	Descripción	Valor
<b>03 - 3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$500.000.000,00</b>
03 - 3 - 14 17 - 20	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, OPERATIVA, LOGÍSTICA Y PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	<b>78,437,576.00</b>
03 - 3 - 14.17 - 47	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, OPERATIVA, LOGÍSTICA Y PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	<b>421,562,424.00</b>
<b>SUMA EL CONTRACREDITO</b>		<b>\$500.000.000,00</b>

*La presente certificación se expide como anexo para soportar el traslado Presupuestal y apalancar los siguientes rubros:*

Rubro Pptal	Descripción	Valor
<b>03 - 3 -</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$500.000.000,00</b>
03 - 3 - 1 5 31 - 20	ESCUELAS CUMBIA DE LA MUSICA Y DE LAS ARTES EN LAS IE	<b>78,437,576.00</b>
03 - 3 - 1 5 31 - 47	ESCUELAS CUMBIA DE LA MUSICA Y DE LAS ARTES EN LAS IE	<b>421,562,424.00</b>
<b>SUMA EL CREDITO</b>		<b>\$500.000.000,00</b>

*Dado en Santa Marta a los (09) días del mes de noviembre de 2021.*

**RITA HERNANDEZ DE HERRERA**  
Profesional Especializada S. H. D.  
Área de Presupuesto

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona  
PBX: 5-4381144  
Código Postal: 470004  
www.magdalena.gov.co  
contactenos@magdalena.gov.co

@gobiernodelmagdalena

@MagdalenaGober

@magdalenaGober



Santa Marta D.T.C.H., 09 de noviembre de 2021

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA  
11/9/2021 5:13:18 PM Folios: 2



Órigen: 104/OAP/OFICINA ASESORA DE  
PLANEACIÓN  
Destinatario: HANS RANGEL MORENO,

1-2021-013494

Doctor  
**HANS RANGEL MORENO**  
Secretario de Hacienda (E)  
Gobernación del Magdalena  
E. S. D.

**Asunto:** Concepto de viabilidad para traslado presupuestal en Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2021

Cordial saludo,

De acuerdo con lo acordado en la reunión del Gabinete el 08 de noviembre del presente año, y de conformidad con las solicitudes de las Secretaría y Oficinas, se envían los rubros con los ajustes correspondientes para que se realicen las siguientes modificaciones de traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2021, con el fin de apoyar proyectos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

Fuente de financiación: Recursos propios de inversión (Código presupuestal: 20)

**Reducción o contra crédito presupuestal:**

RUBRO PPTAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CÓDIGO META DE PRODUCTO	VALOR	SECTOR DE INVERSIÓN
03 - 3 - 14.17 - 20	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, OPERATIVA, LOGÍSTICA Y PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Diseñar e implementar (1) plan de cambio en la cultura organizacional y mejoramiento en la calidad del servicio público, que incluya un programa de bienestar laboral y capacitación para el logro de competencias funcionales de los empleados de la administración departamental	4.1.3.2.3	78.437.576,00	GOBIERNO TERRITORIAL
03 - 3 - 14.17 - 47	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, OPERATIVA, LOGÍSTICA Y PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL	Diseñar e implementar (1) plan de cambio en la cultura organizacional y mejoramiento en la calidad del servicio público, que incluya un programa de bienestar laboral y capacitación para el logro de	4.1.3.2.3	421.562.424,00	



**GOBERNACIÓN DEL  
MAGDALENA**



**La fuerza  
del cambio**

	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	competencias funcionales de los empleados de la administración departamental		
<b>VALOR FINAL</b>				<b>500.000.000,00</b>

**Adición o crédito presupuestal**

RUBRO PPTAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CÓDIGO META DE PRODUCTO	CRÉDITO	SECTOR DE INVERSIÓN
03-3-1531-20	ESCUELAS CUMBIA DE LA MUSICA Y DE LAS ARTES EN LAS IE	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Poner en funcionamiento y dotación Escuelas CUMBIA de la música y de las artes en Instituciones Educativas públicas, para beneficiar (50.000) NNA y Jóvenes en (29) Municipios del departamento	1.2.2.2.8	78.437.576,00	EDUCACIÓN
03-3-1531-47	ESCUELAS CUMBIA DE LA MUSICA Y DE LAS ARTES EN LAS IE	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Poner en funcionamiento y dotación Escuelas CUMBIA de la música y de las artes en Instituciones Educativas públicas, para beneficiar (50.000) NNA y Jóvenes en (29) Municipios del departamento	1.2.2.2.8	421.562.424,00	
<b>VALOR FINAL</b>				<b>500.000.000,00</b>	

Atentamente,

**ERIC ALBERTO ORGULLOSO MARTINEZ**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyecto: Yelín Cantillo OAP

Carrera 1ª No 16-15 Palacio Tayrona  
PBX: 5-4381144  
Código Postal: 470004  
www.magdalena.gov.co  
contactenos@magdalena.gov.co

@gobiernodelmagdalena

@MagdalenaGober

@magdalenaGober